

Otorga la presente

ACREDITACION
a la entidad técnica

IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A.E.
Subdirección de Componentes

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025,
para la realización de CALIBRACIONES en el área de:

Fluidos – Presión y Vacío

Definidos en el Anexo Técnico adjunto.

Acreditación nº: 120/LC277
Fecha de entrada en vigor: 05/07/02

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra.

En Madrid, a 5 de julio de 2002

El Presidente



D. Antonio Muñoz Muñoz

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente, cuyo número coincide con el de la acreditación.

La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. El estado de vigencia de la misma puede confirmarse en el catálogo de ENAC (<http://www.enac.es>)

Otorga la presente

ACREDITACION
a la entidad técnica

IBERIA, Líneas Aéreas de España, S.A.E.
Subdirección de Componentes

*Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025,
para la realización de CALIBRACIONES en el área de:*

Electricidad CC y Baja Frecuencia

Definidos en el Anexo Técnico adjunto.

Acreditación nº: 120/LC278
Fecha de entrada en vigor: 05/07/02

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra.

En Madrid, a 5 de julio de 2002

El Presidente



D. Antonio Muñoz Muñoz

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente, cuyo número coincide con el de la acreditación.

La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. El estado de vigencia de la misma puede confirmarse en el catálogo de ENAC (<http://www.enac.es>)

Otorga la presente

ACREDITACION
a la entidad técnica

IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.
Dirección de Material - Laboratorio de Metrología

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 para la realización de CALIBRACIONES en el área de MECÁNICA-MOMENTOS definidas en el ANEXO TÉCNICO adjunto.

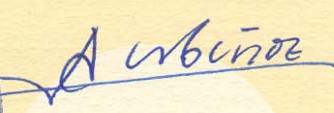
Acreditación nº: 120/LC405
Fecha de entrada en vigor: 14/01/2005

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra.

En Madrid, a 14 de Enero de 2005

El Presidente




D. Antonio Muñoz Muñoz

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente, cuyo número coincide con el de la acreditación.

La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. El estado de vigencia de la misma puede confirmarse en el catálogo de ENAC (<http://www.enac.es>)